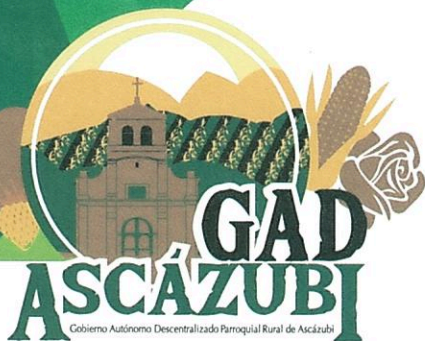




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE ASCÁZUBI PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ASCÁZUBI PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, REALIZADA EL 13 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO

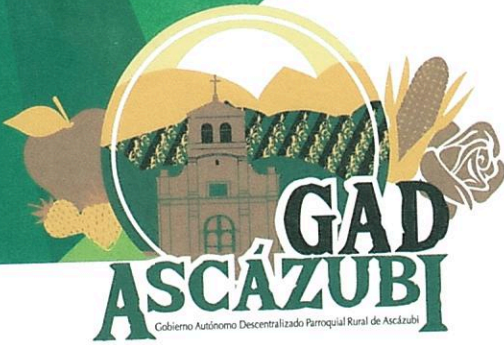
En la Parroquia de Ascázubi, Cantón Cayambe, en el Auditorio del GAD Parroquial de Ascázubi, siendo las dieciséis horas y ocho minutos del día miércoles trece de octubre del dos mil veintiuno, se instala la Asamblea Parroquial contando con la presencia de los Presidentes y delegados de las respectivas Directivas de los Barrios, Comunidades, Asociaciones Jurídicas del pueblo de Ascázubi; presidida por el Licenciado: Aníbal Gordón Presidente del GAD Parroquial Rural de Ascázubi, para la aprobación del anteproyecto del presupuesto del ejercicio económico 2022. (Anexo registro de participantes).

El señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Ascázubi Lcdo. Aníbal Gordón Manifiesta que acorde a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que textualmente dispone: ***“Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”***, se procede con la presentación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2022, mismo que se procederá a exponer por parte del Ing. Samuel Tugulinago Asesor de Planificación del GAD Parroquial.

El Ing. Samuel Tugulinago, procede con la exposición de la estructura del presupuesto a la vez que manifiesta que se ha cumplido a cabalidad todo el cronograma y disposiciones que establece el COOTAD como el Código de Planificación y Finanzas Públicas en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto, señala además que se ha considerado la priorización del presupuesto participativo realizada el 14 de agosto del presente año.

El señor presidente pone en consideración de la Asamblea el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

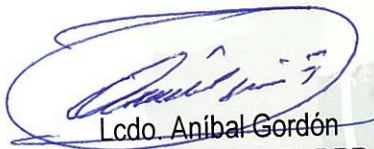


La Señora Cumandá Proaño Presidenta de la Asamblea de Participación Ciudadana de la Parroquia de Ascázubi, manifiesta que se ha expuesto detalladamente el presupuesto, en este sentido mociona que se apruebe el anteproyecto de presupuesto del Ejercicio económico 2022.

Apoyando a la moción el Sr. José Quishpe Presidente del Barrio el Manzano y la Señora Blanca Aules moradora del Barrio Las Flores.

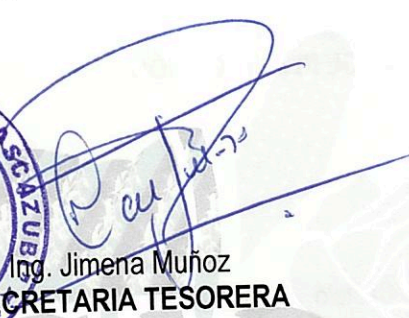
La Asamblea Parroquial de Ascázubi, por Unanimidad Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2022.

Para constancia de lo actuado, firman:



Lcdo. Aníbal Gordón

PRESIDENTE GADPR ASCÁZUBI

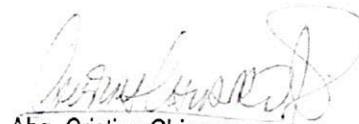


Ing. Jimena Muñoz
SECRETARIA TESORERA

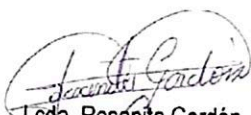




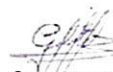
Sra. Cumandá Proaño
PRESIDENTA ASAMBLEA PARROQUIAL ASCÁZUBI



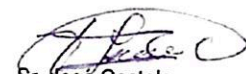
Abg. Cristina Chimarro
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Lcda. Rosanita Gordón
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sra. Grey Hurtado
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. José Castelo
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Enrique Caiza
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN